

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**456** *Orden AEC/2541/2013, de 20 de diciembre, por la que se suprimen los Consulados Honorarios de España en Bristol, Falmouth, Leicester, Santa Elena, Swaffham y Swansea (Reino Unido de la Gran Bretaña).*

Al haber desaparecido las circunstancias que en su momento aconsejaron la existencia de los Consulados Honorarios de España en Bristol, Falmouth, Leicester, Swaffham y Swansea (Reino Unido de la Gran Bretaña), parece conveniente proceder a su supresión.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España y el Consulado General de España en Londres y con el informe favorable de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, he tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se suprimen los Consulados Honorarios de España en Bristol, Falmouth, Leicester, Santa Elena, Swaffham y Swansea (Reino Unido de la Gran Bretaña).

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.